

Editorial

(Conferencia del señor Presidente de la República
con motivo del aniversario de la ESDEGUE).

Señor Ministro de la Defensa Nacional;
Altos Mandos de las Fuerzas Armadas;
Señor Director de la Escuela Superior de Guerra;
Señores Oficiales y Alumnos de la Institución:

Debo, en primer término, agradecer al señor General Director, las amables palabras con que se ha referido a mi participación en este acto que a mí mucho me estimula y que tiene especial significación por ser la última exposición que, como Presidente de la República, haga yo ante tan distinguida audiencia.

Le debo gratitud a las Fuerzas Armadas por la solidaridad con la que me han asistido en el gobierno del país en estos difíciles años, no sólo en lo relacionado con el orden público, función primordial del Estado, sino también en las grandes empresas de la administración y en la ejecución de políticas de la más variada índole, entre ellas la internacional.

Colombia, como todos ustedes lo saben, tiene una larga tradición democrática que se confunde con los orígenes mismos de la República. Desde los días iniciales de la independencia, nos acostumbramos a que ésta se hacía en torno a principios, a aspiraciones concretas de los pueblos de obtener su independencia y de liberarse del yugo colonizador de la que hoy llamamos con cariño "La Madre Patria".

Pero aún antes de esta preferencia jurídica de los Libertadores de reunirse en congresos y en asambleas para señalar los objetivos nobilísimos que debían guiar su acción, nuestra propia vida colonial muestra una gran influencia del criterio jurídico en todos y cada uno de sus actos.

Para comenzar, nuestra propia capital, Bogotá, no fue fundada por un aventurero que saliera en busca de fortuna, sino por un ilustre hombre de leyes, don Gonzalo Jiménez de Quesada. Sus condiciones de licenciado, de las cuales hay vasta prueba y existen muchos documentos en la historia colonial, contribuyeron a plasmar la mentalidad en que el pueblo colombiano se ha ido formando, creciendo, desarrollando y con las cuales ha consolidado sus mecanismos representativos y sus instituciones juridicopolíticas.

Desde los días anteriores a la emancipación, se advertía ya en los claustros coloniales de San Bartolomé, de El Rosario, de Santo Tomás, la participación de brillantísimas figuras civilistas que fueron después partes esenciales y decisorias de las grandes campañas en que se comprometió nuestra patria para lograr la plenitud de su independencia.

Finalmente, esa sensibilidad la consolidamos en el Congreso de Angostura en donde el Libertador Bolívar pronunció el que, a mi juicio, es el más brillante de los discursos que jefe de Estado alguno haya pronunciado. Se trata de una concepción visionaria en la cual, con antelación a los hechos que varios siglos después han ocurrido y seguirán ocurriendo, él concebía cómo debía ser la América y cuál debía ser el alcance espiritual que se le diera a la Campaña Emancipadora.

Luego, en el Congreso de Cúcuta en 1820, se realizaron los actos más importantes. Fue precisamente en ese Congreso donde el Libertador prefirió el título de "ciudadano" al de Libertador, porque mientras el uno provenía de las armas, el otro emanaba de la paz.

Al lado del Libertador aparece en nuestra historia la egregia figura de un jurista de las calidades y de las convicciones del General Francisco de Paula Santander, sin duda, el más ilustre colombiano, así como el Libertador es, a mi juicio, es el más ilustre americano.

Pero nosotros tenemos que reconocer lo mucho que para nuestra propia formación representó la lección del General Santander, en sus luchas por el derecho y aún en sus enfrentamientos con el propio Libertador en defensa de lo que él consideraba normas fundamentales y tutelares de la nacionalidad. Es decir, que Colombia desde siempre ha estado dando

batallas en torno a la juridicidad y todos los días ha ido acentuando esa vocación jurídica y expresando su gran decisión de trabajar dentro del marco del respeto a las normas del derecho. Somos por definición un país de leyes. Así lo puntualizó el General Francisco de Paula Santander. Y somos porque así lo establecen la Constitución, las leyes, nuestra tradición y nuestro comportamiento un Estado de derecho, en el que cada uno de sus componentes tiene bien definidas sus funciones constitucionales.

Entre las funciones constitucionales bien definidas está, obviamente, la de las Fuerzas Armadas, de las cuales, para honra y satisfacción mía y de quienes conquistan la suprema dignidad del Estado, va pareja la otra dignidad, la de ser su Comandante constitucional.

AMERICA, NACION DE REPUBLICAS EN LA VISION DE EL LIBERTADOR

Nosotros hemos hecho siempre una política internacional bipartidista. No hay una política internacional liberal y otra política internacional conservadora. Pero, desde luego, es necesario precisar qué se entiende por bipartidismo de una política. Si su creación, si su concreción en fórmulas jurídicas, si su incorporación al derecho positivo de nuestro país o si, simplemente, el que, para aplicar lo que se considere como un acuerdo, sea necesario convocar a los partidos a ver si cumplimos esas normas o más bien tomamos otras rutas.

Para mí, el carácter bipartidario de la política internacional colombiana reside en que es el fruto del esfuerzo de las dos colectividades, que le ha servido a Colombia, con sus virtudes y sus defectos, de fuerza de impulsión.

El panamericanismo, un tema al que ahora quiero referirme, no es fruto, pues, en lo que a nosotros se refiere, de ninguno solo de los partidos. Nadie, ninguna parcialidad política puede exclusivamente reclamar como patrimonio suyo el derecho internacional americano o sus bases de orientación.

A mi juicio, ese derecho internacional americano se origina en los contextos que sobre el Estado expresó el Libertador. Cuando él en Angostura y en su manifiesto de Cartagena

y en su carta de Jamaica, decía cómo concebía a la América: como una gran nación de repúblicas, como un sistema en el que se estableciese la defensa colectiva, en el que existiese la permanente consulta, en el que se practicase la solidaridad sin permitir que se dividiese el Continente, estaba escribiendo para la historia lo que debían hacer las generaciones que lo sucedieran.

Todo cuanto se ha hecho en materia de panamericanismo le corresponde al Libertador. El ha sido el supremo inspirador. Cuando ejercía el mando en 1822, ya estaba hablando de la necesidad de hacer una reunión de repúblicas en las cuales se echasen las bases de una gran política hemisférica de largas proyecciones universales. Y, evidentemente, le sugirió al Vicepresidente Santander, cuando él se retiró para participar directamente en la conducción de las batallas emancipadoras, que convocase a tres o cuatro de los grandes países de esa época, para que celebrase una reunión, a la cual en definitiva no pudieron venir todos los invitados, pero que siempre ocurrió y que se conoce con el nombre de Congreso Anfictiónico de Panamá. Allí se concretó el ideal de la unidad y la política de considerar, como lo decía el Libertador, a América como nuestra patria.

Ese concepto debe difundirse y debe arraigarse en la conciencia de los pueblos y de los gobernantes. Yo no estoy muy seguro de que a estas horas de la vida todos los habitantes del hemisferio tengan el concepto de que las diferentes naciones que lo integran constituyen una sola patria. Pero es preciso trabajar sobre ese objetivo y vigorizarlo a través del fortalecimiento de los únicos vínculos impersonales que pueden atarnos a lo largo de los siglos y que son los vínculos del derecho.

COLOMBIA HA DADO SUS APORTES A LA FORMACION DE UN DERECHO CONTINENTAL

Y si avanzamos un poco hasta colocarnos en el siglo que vivimos, vemos como la contribución colombiana a la creación de un derecho internacional americano ha sido grande. Todos nuestros pensadores y nuestros estadistas han tenido una visión global del continente. No se han movido con cri-

terio parroquial dentro de las propias circunstancias locales de nuestra nacionalidad, sino que han querido en diferentes formas, buscar sistemas asociativos, formas de consulta, manera de estrechar las relaciones. Deplorablemente, por la pobreza económica de nuestros países, la América es un territorio físicamente incomunicado, que, eso sí, espiritualmente tiene mayores vinculaciones que las físicas. Hay gente de América que escasamente, con muchas dificultades, conoce su propio país e ignora, inclusive, las condiciones geográficas, no digo ya del resto del continente, sino de sus propios vecinos. Estamos pues en la necesidad de conformar todos los días más, una conciencia americana.

La Gran Colombia la desintegraron los caudillos porque ninguno comprendió en su tiempo el mensaje bolivariano. Entre el Libertador y sus pretendidos émulos, existía una distancia sideral y no se puede hablar al mismo tiempo y en el mismo plano del Libertador y de cualquiera de los líderes que luego quedaron gobernando en las cinco repúblicas que él había libertado con su espada y con su verbo y con su pertinaz acción en defensa de los principios que siempre lo animaron.

UN EJERCITO PROFESIONAL CAPACITADO PARA DEFENDER LA SOBERANIA DE LA LEY

Y es la verdad que a ellos debemos muchas de las dificultades y de las incomprendiones y aún de las tensiones que todavía no se han reducido suficientemente. Una de esas tensiones se expresa en la voluntad armamentista, porque cada uno quería tener suficiente capacidad de fuego para defender su heredad y para consolidar el territorio en que debería actuar. Es, pues, bien perceptible, desde la época de la dispersión de la Gran Colombia, la tendencia armamentista de pueblos pobres que han sacrificado su desarrollo para contar con ejércitos capaces de comprometerse en empresas que pueden ser desde luego, respetables una vez conformadas las nacionalidades, pero que iban limitando las posibilidades del gran desarrollo que hubiera podido tener la América si en vez de veintidós o veintitres repúblicas, unas de mayor o de menor dimensión geográfica e importancia demográfica, constituyeran la gran patria con que soñó el Libertador. Si todas sus energías y esfuerzos los hubieran canalizado al servicio del

desarrollo, no estaríamos realmente ahora padeciendo las circunstancias que son comunes a casi todas las naciones de la América Latina con pequeñas diferencias de grado, pero todas sin que puedan decir que han superado la etapa del subdesarrollo o que han abandonado la mentalidad armamentista que las que ha caracterizado.

Colombia no ha sido ni lo fue tampoco en la época de la independencia una nación armamentista. Es un país que, desde luego, tiene un ejército profesional, proporcionado a las necesidades mismas de la defensa de su soberanía, del mantenimiento de las instituciones y de su capacidad para hacer que impere la ley sobre el arbitrario capricho de quienes quisieran subvertirla. Pero no ha invertido sus fondos prioritariamente en tener un gran ejército. Nuestro orgullo se ha cifrado mucho más en el aporte y en el carácter intelectual y moral que hemos podido darle a la república, y en el fortalecimiento de la democracia que, en su muy discutible condición de potencia militar. Yo siempre recuerdo con agrado una de las expresiones del profesor López de Mesa, quien definía a Colombia, dentro del concierto de las naciones del continente, simplemente como una potencia moral.

Y esa calidad de potencia moral, no la dan las armas. La da el derecho, el respeto a unas normas. De ahí que nosotros, con un pequeño ejército, comparativamente con el de otros países, hayamos podido defender siempre en los foros internacionales y en las distintas oportunidades en que nos ha correspondido actuar, nuestra integridad de nación independiente y nos hayamos hecho acreedores al respeto y no al temor de los pueblos de la América.

EL TIAR, FORMULA NUESTRA PARA EVITAR

EL ARMAMENTISMO QUE ARRUINA LOS PUEBLOS

Igual es nuestra actitud hacia las demás naciones de nuestra América. Tenemos grande afecto por todas, porque nuestra historia es común; porque hablamos el mismo idioma; porque profesamos la misma religión; porque sabemos que así como el pasado nos unió, el presente nos convoca a trabajar con toda decisión para conquistar un mejor futuro y para, ya sobre las experiencias adquiridas, poder conquistar

altas metas de desarrollo con justicia social. Nosotros sabemos que así estamos en condiciones de utilizar nuestras energías al servicio de la paz, con más provecho que cuando ellas tratan de colocarse para una confrontación incomprensible entre pueblos hermanos.

Preocupado por el armamentismo creciente de los países pobres de Latinoamérica, el expresidente de la República, doctor Eduardo Santos, tuvo oportunidad de conversar con el en ese entonces, Presidente de los Estados Unidos, señor Franklin Delano Roosevelt. Y al hablar del armamentismo el presidente Santos sugirió una fórmula que luego fue recogida en Chapultepec y más tarde en Río de Janeiro, en el que se denomina "Tratado de Asistencia Recíproca". El presidente Santos le decía al presidente Roosevelt que si se evitara, por algún procedimiento de seguridad colectiva, la necesidad de armarse para defender las fronteras claramente delimitadas en los Tratados, los pueblos ya no tendrían más por qué pensar en hacerlo por su propia cuenta, sino que podrían aplicar todos sus recursos al desarrollo. Y entonces se concibió la fórmula de que el ataque a una nación americana se consideraba como un ataque a todas las demás naciones, para que acudieran en defensa del agredido, y en esta forma no importaba que el agredido no tuviera un ejército propio, porque con el de los restantes países constituía la mayor fuerza para enmendar los entuertos, repararlos y volver de nuevo al imperio de la equidad y la justicia.

Naturalmente, ese sistema tenía que armonizar con el de las Naciones Unidas. Los americanos siempre son los que han pensado en organizaciones de carácter regional y mundial. Todos los aquí presentes saben cómo la propia Liga de las Naciones de Ginebra fue propuesta por el presidente Wilson y aceptada por la mayoría de los estados que en esa época tenían importancia. Unicamente que el congreso americano no le dio respaldo al presidente para que esa idea que había sugerido y que otros pueblos habían acogido, pudiera incluir también a los propios Estados Unidos.

Más tarde, vencedores en la Segunda Guerra, los Estados Unidos convocaron a sus aliados en San Francisco, en el año 45, para echar las bases de la institución mundial que hoy se

conoce con el nombre de Naciones Unidas. Y, como quiera que por esa época ya había ocurrido la conferencia del doctor Santos y del Presidente Roosevelt, se convocaron diferentes conferencias en Chapultepec para estudiar aspectos en los que pudieran tener vinculaciones los problemas monetarios, políticos, sociales, económicos, regionales con la organización mundial. El doctor Alberto Lleras, jefe de la delegación colombiana, logró que se incluyeran en la carta de las Naciones Unidas el funcionamiento y respeto de las organizaciones regionales, siempre y cuando que éstas no estuvieran inspiradas en principios diferentes a los que animaban la carta de la organización mundial.

Cuando el senador Vandenberg y el secretario Stephinious aceptaron esta fórmula, entonces él se trasladó a Chapultepec, la negoció allí con los demás asistentes a la Conferencia y se convino en ir redactando un tratado que garantizara la seguridad colectiva. Como quiera que por esa época estábamos en los finales de la Segunda Guerra, se consideró que además era conveniente que en ese Tratado no sólo se hablase de la forma de eliminar el armamentismo a nivel regional, sino también de establecer una defensa continental contra no improbables agresiones extracontinentales. Y se hizo el aditamento señalando una línea que define muy bien el Artículo 4º del Tratado que se estableció como inmune a los posibles ataques y agresiones de fuerza extracontinentales.

EL TRATADO DE SOLUCIONES PACIFICAS Y LA APELACION A LA DEFENSA COLECTIVA

El Tratado de Asistencia de Río de Janeiro se redactó en Chapultepec. Deplorablemente, en esa época, un país hermano por el cual profesamos afecto y simpatía, la Argentina, no pudo asistir; por las circunstancias de que años anteriores había hecho una convocatoria a la cual se excusaron algunos de los países y entonces no asistió a la de Chapultepec en donde, como ya se ha anotado, se redactó el Tratado de Asistencia Recíproca, que luego fue ampliado, analizado, discutido y aprobado en Río de Janeiro, y en esa reunión Argentina ya participó.

También, por esa época había discusión sobre si se aceptaba o no a la Argentina en el seno de las Naciones Unidas.

Resulta que la Argentina, en uso de su legítimo derecho de decidir los destinos nacionales y de orientar su política internacional de acuerdo con su sentimiento, no coincidió con el resto de la América y participó en la contienda al lado de los países del eje. Si no recuerdo mal, muchos de los barcos y submarinos de Alemania, de Italia y del Japón se reabastecían en puertos del hermano país. Para que ingresara a las Naciones Unidas, fue necesario que le decretara, la guerra a los países del eje. Y, evidentemente, Argentina accedió a decretar la guerra contra el Japón, Alemania e Italia, en esa fecha, y así formó parte de la organización mundial, con una gran simpatía y la colaboración de las veinte naciones americanas, que en esa época, cuando la ONU estaba formada por cincuenta países, ejercía una gran influencia. Tener la solidaridad de veinte países no era cuestión de poca monta.

El Tratado de Río de Janeiro es un convenio hecho más para combatir la agresión que para establecer a través de sus propias cláusulas soluciones de ninguna otra naturaleza. El Tratado requiere que los Estados que se vean abocados a conflictos hagan esfuerzos previos para solucionar pacíficamente sus problemas. Y por eso en Chapultepec, y luego en Río, se recomendó que se buscara un sistema especial de soluciones a nivel regional, para que pudieran los pueblos pacíficamente superar sus dificultades y facilitar así la labor y el sistema de defensa colectiva. Evidentemente, en la Conferencia de Bogotá en 1948, se aprobó el Tratado de Soluciones Pacíficas. Entonces, frente a los casos de desacuerdos que se puedan presentar en América, inicialmente lo que hay que aplicar no es el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, sino intentar las soluciones pacíficas que se comprometieron los países de la América a ensayar para resolver todos sus diferendos antes de tener que acudir a la fatal circunstancia de la guerra.

Nosotros, realmente, tenemos el orgullo de haber sido uno de los países que sugerimos fórmulas concretas para ese Tratado de Soluciones Pacíficas y que más hemos podido interpretarlo a través de nuestros tratadistas y de recomendar en muchas oportunidades su aplicación.

El Tratado de Asistencia, quedó convenido, pues, para que, cuando quiera que se produjese una agresión, ya fuese

ésta continental o extracontinental, los demás estados americanos, al tenor del Artículo 51 de la carta, pudieran ejercer la legítima defensa. En este caso la legítima defensa colectiva.

**NUESTRA TESIS ES QUE NI LA FUERZA NI
LA VICTORIA ARMADA GENERAN DERECHOS**

Naturalmente, en la carta de Bogotá, constitutiva de la OEA, existen principios de la mayor importancia que hay que estudiar conjuntamente con el sistema de seguridad colectiva. Existe un principio, para mí medular, que es el de que la victoria no genera derechos. Donde se conciba que la victoria genera derechos, inmediatamente se impone el derecho del más fuerte. La paz del mundo está edificada sobre el principio de que la victoria por las armas no genera derechos y de que los derechos surgen del consenso entre las partes, del arbitraje, de las decisiones de organismos oficiales internacionales, de la aplicación de las normas positivas del derecho internacional, pero de ninguna manera de la fuerza. Al lado de ese principio hay otro por el cual batallamos mucho todos los latinoamericanos: El de la no intervención. Y otro, el de la autodeterminación de los pueblos. Nosotros hemos defendido el principio de no intervención per sé, como hemos defendido el principio de que la victoria no genera derecho. Yo era representante permanente de Colombia en las Naciones Unidas cuando la guerra de los seis días en el Medio Oriente y en esa época los vencedores, los israelitas, sobre los países árabes, querían llegar a la conclusión de que su país debería quedar con las fronteras que habían sido fruto de la victoria obtenida durante esa guerra. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunió y aprobó una Declaración, por medio de la cual se ordenaba a las Fuerzas de Israel retirarse al lugar anterior en el que estuvieron situadas cuando comenzó la guerra. Y alrededor de esa decisión ha venido discutiéndose durante por lo menos 10 años en las Naciones Unidas, hasta ahora cuando, en el Acuerdo de Camp Davis, entre Egipto e Israel, se ha logrado que Egipto reciba parte del territorio que Israel ganó en la batalla de los seis días. De tal manera

que el principio, nosotros lo hemos sostenido y el mundo lo ha aplicado, para cualquier lugar del planeta, sin que exista circunstancia ninguna de solidaridad que puedan imponer de una manera diferente la aplicación de esas normas del derecho.

POR VIA DEL DERECHO, SOMOS SOLIDARIOS
CON ARGENTINA CONTRA EL COLONIALISMO

En el caso de las Malvinas, Colombia tomó una posición completamente imparcial. Como la habría podido tomar si el conflicto estuviera ocurriendo en cualquiera de los otros continentes: en Asia, en Africa, en Oceanía, en Europa. Porque, realmente, nuestra conducta no podrá separarse de las normas del derecho. Nosotros hemos reconocido de mucho tiempo atrás y hemos expresado nuestras simpatías por la causa Argentina de obtener el pleno ejercicio de soberanía en el archipiélago malvino. Un archipiélago que tiene una larga historia, por el cual se han paseado varios países conquistadores y que realmente, ha sido objeto más de la tenencia de fuerzas europeas que de la propia Argentina. Pero es evidente que en el mundo, y a esa política está afiliada Colombia, existe una política anticolonialista. Para ser justos, a esa política anticolonialista se han vinculado entre los países del orbe, muchos, pero el que con mayor decisión lo ha hecho, ha sido el Reino Unido. El gran imperio británico, después de ganada la Segunda Guerra, puede presentar un mérito extraordinario: el de haber ganado la guerra y disuelto el imperio. Le dio su libertad a cuarenta territorios que estaban bajo su dependencia, entre otros a la India, uno de los grandes países del mundo. En América, en el Caribe concretamente, la política de descolonización practicada por el Reino Unido, deja el saldo a su favor de que ha hecho una apreciable contribución de la libertad al darle la independencia a todas esas islas que han conquistado la categoría de Estado, dentro del concepto de la igualdad de los estados, pues que tienen derecho de formar parte de los organismos regionales. Ustedes encuentran islas como Dominica o como Santa Lucía, o como Granada con puesto en la OEA y con puesto en las Naciones Unidas. De tal manera que ello sirve para demostrar que el Reino Unido ha tenido una política en favor de la descolo-

nización y ha sido grande el servicio que le ha prestado a ella. Además, ser colonialista en las actuales épocas es trabajar contra la historia. El colonialismo no tiene porvenir, no tiene ninguna posibilidad; sus últimos vestigios se advierten, más que en cualquier otra parte, en el Africa, donde no sólo existe colonialismo sino, lo que es más grave, el criterio discriminatorio con que se ejerce el colonialismo, la política del "apartheid", que tanto han combatido las Naciones Unidas.

Nosotros hemos sido solidarios con la Argentina en la política de descolonización, la hemos acompañado en el Comité Jurídico de Río de Janeiro donde nuestro compatriota, el doctor José Joaquín Caicedo Castilla, sostuvo siempre la tesis de que existe derecho para reclamar por parte de la Argentina la soberanía de las Malvinas. La hemos acompañado en resoluciones aprobadas en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Pero una cosa es tener el derecho a reclamar el ejercicio de la soberanía y otra cosa es acudir a la fuerza prescindiendo de las soluciones pacíficas.

Si ya hubiera pasado esa etapa del reconocimiento de la soberanía de las Malvinas por acuerdo directo entre las partes, o por decisión de los órganos competentes en las Naciones Unidas. Probablemente el ingreso de tropas argentinas a las Malvinas, no constituiría en ninguna forma un acto irregular, sino simplemente el tránsito o la permanencia de sus tropas en parte de su propio territorio. Pero mientras no se haya definido la soberanía; así sean mejores sus títulos que los de la Gran Bretaña, el hecho de haber tomado posesión armada de ese territorio el 2 de abril, indica que realizó un acto de fuerza en donde había podido hallar una solución de derecho que afirmase su soberanía.

NUESTRA POSICION JURIDICA ES COHERENTE CON NUESTRA TRADICIONAL INTERNACIONAL

Nosotros, en la carta que dirigimos al General Galtieri, sosteníamos esa tesis: lo acompañamos en el pasado, lo acompañamos en el presente y lo acompañaremos en el futuro en la defensa de su derecho a ejercer soberanía sobre las Malvinas. Deplorablemente, nuestras convicciones jurídicas nues-

tro apego a las normas del derecho, nuestra tradición, nos impide de improviso reconocer, por simple carácter de solidaridad emocional, la institución de un acto de fuerza como generador de derecho. Dicha conducta no admite contradicción de ninguna naturaleza en cuanto a nuestra voluntad de hacer honor al derecho internacional americano.

Creo que sería interesante que se pensara, como ejemplo, cuál precedente se habría sentado si en 1967, cuando la guerra de los seis días, Colombia hubiera votado en las Naciones Unidas la tesis de que las fronteras de Israel eran las del fruto de la victoria. Habríamos sentado el principio de que la fuerza es el factor decisivo para modificar los tratados.

Y naturalmente, tendría que saberse qué consecuencias traería en el futuro de la patria esa política. Lo mismo ahora, si Colombia resolviera irracionalmente pedir la convocatoria del órgano de consulta para la aplicación del Tratado de Asistencia Recíproca a un país que no fue el que hizo la invasión, estaría creando precedentes que podrían crearle dificultades con situaciones que no es improbable que pudieran presentarse.

Nosotros no podemos equivocarnos en nuestras posiciones, ni a nivel continental ni a nivel nacional. El derecho, obviamente, ofrece algunas dificultades de carácter procedimental. Hace unos días me llamó la atención oír a un editorialista de la televisión decir que si uno es dueño de una propiedad y el arrendatario no le cubre sus obligaciones, por más dueño que sea y mejores títulos que tenga, no lo puede ir a sacar a tiros, porque en vez de que le devuelvan el bien, lo que le ocurre es que lo meten a la cárcel; pero en cambio si acude a las autoridades competentes y hace valer sus derechos, el que ha incumplido los contratos y se ha colocado por fuera de la ley sufre el impacto de todas sus consecuencias. La Argentina decidió, sacar un poco por la fuerza al habitante, que no estaba según ella cumpliendo con sus obligaciones y, naturalmente, se colocó en la situación del dueño de casa o del arrendatario que por las vías de hecho y no por las de derecho recupera una propiedad. Eso no quiere decir que nosotros asumamos una posición de enemistad hacia la Argentina, país al cual les tenemos una de las mayores simpatías,

sino que, el separarnos de la tesis que profesamos, incurriríamos en una contradicción tremenda con nuestro propio proceder, sin ninguna otra explicación que la de habernos dejado conducir por un acto emocional portador de las peores consecuencias para el futuro de nuestro propio país.

LO PENOSO NO ES QUEDARSE SOLO;
LO PENOSO ES NO TENER LA RAZON

Nosotros tenemos por la Argentina verdadero afecto, y simpatía extraordinaria, y la admiramos por todo lo que significa y puede representar esa gran nación. Pero naturalmente, tenemos que reconocerlo, que dio el primer paso en una política que le quita a la actitud del Reino Unido el carácter de agresión no provocada. Si el Reino Unido hubiese enviado su escuadra sin que previamente Argentina hubiera ocupado las Malvinas, no hay ninguna duda de que el Tratado de Asistencia Recíproca tenía que haber operado para detener al agresor en un ataque injustificado contra un país americano.

Pero el Tratado habla precisamente de la sanción contra el agresor cuando el acto que realiza no ha sido provocado. Convocar el Tratado de Asistencia Recíproca por haber invadido las Malvinas no nos parecía a nosotros lógico, porque en ninguna parte del Tratado de Asistencia Recíproca se dice que es para favorecer actos de fuerza, sino precisamente para reprimirlos, para rechazarlos, para volver las cosas al estado antibelum, y crear una situación de normalidad jurídica. Por eso no fuimos partidarios de que se convocara el órgano de consulta que, a nuestro juicio, cuando no se puede aplicar un mecanismo que uno invoca se debilita, como se ha debilitado hoy el Tratado de Asistencia Recíproca.

No es cierto que sea penoso quedarse solo, lo que es penoso es no tener la razón aún cuando esté uno acompañado. Nosotros sentimos el honor de haber tenido la razón en la tesis de que era una equivocación convocar el órgano de consulta, y fue tan grande la equivocación que el propio país que lo convocó, la Argentina, no se atrevió a proponer que se aplicara ninguna de las medidas previstas en el Tratado. Presentaron una proposición que no necesitaba órgano de consulta sino que podía haber sido aprobada por la Comisión ordinaria de la OEA que se reúne semanalmente.

LA DEFENSA DEL SISTEMA DEMOCRATICO

NO ES TAREA EXCLUSIVA DE LA OTAN

¿Pero cuál fue la medida del Tratado de Asistencia Recíproca que se aplicó? Obviamente, ninguna. La menos grave de las medidas del Tratado de Asistencia Recíproca contra el agresor es el rompimiento de relaciones diplomáticas. Todas las medidas, excepto la aplicación de la fuerza, son obligatorias. No era acertado convocar el órgano de consulta, del cual forma parte Estados Unidos, para ver si rompían relaciones con el Reino Unido, en el caso de que se adoptara siquiera la más elemental de sus medidas. No olvidemos que su principal aliado de la OTAN es Inglaterra.

Con criterio un poco universal, no solo continental, nos damos cuenta de que la democracia, como la Iglesia Católica, es una e indivisible. Nosotros somos no solo latinoamericanos, pues tanto como latinoamericanos o más, somos demócratas. Estamos comprometidos en la defensa de la democracia. La democracia tiene un agresor conocido, o por lo menos un contradictor que es el marxismo-leninismo cuyo principal Estado es la Unión Soviética que constituye una de las grandes superpotencias del mundo.

NO DEBEMOS CAUSAR PERJUICIO

NI A LA ARGENTINA NI A INGLATERRA

La OTAN es uno de los sistemas definidos que ha concebido la democracia para impedir una posible dominación marxista-leninista de Europa, como aquí nuestro sistema interamericano, y nuestro Tratado de Asistencia Recíproca, es otra de las defensas de la democracia. Yo no veo cómo, si uno está defendiendo la democracia, puede pensar que si ella se afecta en Europa no tiene por que preocuparnos a nosotros, con tal de que la tengamos funcionando en este Continente. Porque es cierto, además, que este es un sistema de vasos comunicantes, por lo cual, donde quiera que el sistema democrático se afecta, debilita a todo el sistema y va facilitándose los avances del temible, poderoso, sagaz e inteligente adversario. Yo diría que es casi la ingenua alegría de quien tiene un carro y no le incomoda que las ruedas del lado izquierdo se le hayan dañado, porque las del derecho le están funcio-

nando. Pensar que es funcional el solo sistema interamericano en la defensa de la democracia en el mundo, sin que funcionen las ruedas de la OTAN, parece imposible. Yo no estoy convencido de que nosotros podamos causarle daño grave a un socio permanente en la defensa de la democracia, por la consideración de que tiene un problema transitorio, eminentemente transitorio, con un país latinoamericano. Producir daño a un socio en la defensa de la democracia no puede ser algo que nos pueda traer satisfacción. Nosotros creemos que el diferendo no se soluciona ni causándole daños a la Argentina, pieza fundamental del sistema interamericano, ni a la Gran Bretaña pieza fundamental de la OTAN, sino tratando de que ambos países salgan lo mejor librados, en bien del sistema democrático, cuyas defensas en distintos continentes es necesario fortalecer en vez de debilitar.

EL CARIBE Y AMERICA EN PELIGRO POR EL AVANCE DEL DOMINIO RUSO

Naturalmente, hay otras personas que piensan que no, que con tal de que la democracia y la solidaridad se expresen acá, no importa lo que pase en el resto del mundo. Pero es que eso que ocurre lejos de nosotros va logrando sus avances. Nos hicimos también la ilusión, cuando Cuba se tornó comunista, de que los miembros de la Unión Soviética quedarían satisfechos con estar a 70 millas de los Estados Unidos, como demostración muy buena del poder de una superpotencia capaz de sostenerse a tan corta distancia de la superpotencia occidental. Pero no fue solamente una demostración, sino que produjo nuevos y más perturbadores efectos sobre territorio americano, además de cierta penetración sobre algunas de las islas del Caribe. Es, por ejemplo, inequívoco, que Nicaragua tiene ahora un régimen completamente marxista-leninista que obedece instrucciones a Cuba. Entonces ¿Por qué creer nosotros que debilitar el sistema democrático, causándole grave daño a uno de los principales países de la OTAN, es buena fórmula para defender nuestra democracia? creer que una vez obtenido el control y dominio de Europa por los rusos, ellos se detendrían allá y no avanzarían jamás hacia la América, es

realmente una manifestación de ingenuidad, cuando sin necesidad de haber derrotado todavía a la OTAN, de haber hecho una invasión masiva a Europa, ellos están acercando lenta y eficazmente a nuestro territorio.

COMO CONTRIBUYE COLOMBIA A DAR AYUDA A LAS NACIONES DEL CARIBE

Quiero decirles que mi mayor preocupación como hombre de gobierno, en cuanto a la situación internacional, es lo que pueda ocurrir en un no lejano día en el Caribe. Nosotros hemos tenido una política de aproximación al Caribe y de aproximación a Centroamérica como nunca antes la habíamos realizado. Hemos participado en muchas conferencias con los nuevos mandatarios de las naciones caribeñas y hemos concebido un plan que, no obstante las precarias condiciones fiscales de Colombia, representa nuestra buena voluntad de participar con depósitos y con créditos que puedan facilitar a estas naciones el reducir las dificultades apremiantes que hoy tienen y que, explotadas hábilmente por los enemigos del sistema democrático, pueden producir efectos perturbadores.

A ese plan hemos aportado no solo esa decisión de contribuir con depósitos en los bancos y créditos para tales países, sino también, dentro de una política de más amplio espectro, para complementar sus recursos energéticos, con buena parte de los que nosotros podíamos suministrarles a través de la producción de carbón, y, además, ofreciéndoles lo que es más indispensable para el ejercicio de la democracia: una tecnología administrativa, ofreciéndoles lo que podemos darles en materia de experiencia en telecomunicaciones, en actividades de control fiscal, en las técnicas y experiencias de nuestra Escuela de Administración Pública, en la preparación de mano de obra, como lo está haciendo el Sena acá, en fin, en muchos servicios que ellos han sabido apreciar, porque Colombia no quiere, a cambio de esto, ejercer ningún liderazgo.

EN VEZ DE LIDERAZGO PREFERIMOS LA SATISFACCION DE SER SOLIDARIOS

Los ingenuos siempre le recomiendan a uno cosas inconvenientes. Hace unos pocos días oía decir, como un cargo

contra lo que yo considero como una virtud de nuestra nación bajo mi gobierno, que Colombia no quiere ser líder. Y, lo declaro, no quiere ser líder porque nuestra satisfacción es la de estar cumpliendo un deber de eficaz solidaridad en la defensa de la democracia. No pretendemos ejercer un poder para realizar una política expansionista, sino para probar cómo, aún a pesar de nuestras limitaciones, podemos ser amigos de quienes están más necesitados que nosotros. Y por eso mantenemos hoy, más firmes que nunca, las relaciones con el Caribe. Y por eso, sin solicitarlo nosotros, después de haber sido instituido el Grupo Nassau por los Estados Unidos, Canadá, Méjico, Venezuela; Colombia fue llamada, en virtud de la política que está adelantando en el Caribe, para formar parte de los cinco países que están contribuyendo cada uno a su manera y dentro de sus posibilidades a resolver los problemas que hoy se presentan en esa región.

Es evidente que es esta una de las regiones más amenazadas, más vulnerables, mientras no supere sus dificultades. Aunque, son muchas las que nosotros tenemos, comparadas con las de varios de los países de Centroamérica y del Caribe, estamos viviendo, realmente, una situación extraordinariamente superior. Pero, pregunto: ¿es mala política ésta que hemos hecho de aproximarnos sin pretensiones de líder, sino con solidaridad de hermanos dispuestos a defender un sistema que nosotros sabemos que, si se afecta seriamente en los sitios neurálgicos del Caribe, antes de mucho tiempo llegan a afectarnos a nosotros mismos? Al expresar esta solidaridad con las regiones de Centroamérica y del Caribe lo que estamos haciendo es la defensa de nuestra propia situación democrática. Desde luego, en el más amplio sentido hemisférico, somos partidarios de fortalecer los procesos de integración: Consideramos que sólo a través de ellos se puede lograr, lo que de otra manera jamás se lograría.

INJUSTAS LAS SANCIONES ECONOMICAS DE PAISES EUROPEOS A LA ARGENTINA

Mientras no haya un mercado ampliado que les permita, en una política de integración a los países latinoamericanos, complementarse, estaremos desaprovechando nuestras grandes oportunidades.

Por eso miramos con simpatía la ALADI. Por eso miramos con simpatía el Pacto Andino concebido originalmente hace doce años y modificado muy sustancialmente hace poco.

Cuando celebramos los diez años en Cartagena, suscribimos los cinco presidentes el mandato de Cartagena que le dio nuevo aliento y vida, con mecanismos como el Tribunal de Justicia Andino, como la Comisión Andina de Ministros de Relaciones, como el Parlamento Andino. Allí se imprimió un gran ritmo a la política que venía retrazada en materia de aranceles. Somos partidarios de apoyar el funcionamiento del Mercado Común Centroamericano, de fortalecer Carifta, el mercado del Caribe, de entendernos de la mejor forma posible, en estos fines, en estos logros.

Hemos sido, igualmente, solidarios que con la defensa del derecho de la Argentina, y por ello nuestra solicitud reiterada, la hemos formulado en todos los foros, para que sean levantadas las sanciones que la Comunidad Económica le impuso y que nos parecen injustas, porque son más que sanciones contra un gobierno, contra una nación que, realmente, está pasando por una dificultad muy grande en un proceso económico que se verá muy seriamente agravado si esas sanciones se prolongan.

Ya hemos podido indagar en el Grupo Andino y a través de las reuniones que se han hecho en diferentes sitios y particularmente las que acaba de cumplirse en Helsinki en donde estuvo nuestro Ministro de Hacienda, cómo hacer para que se levanten esas sanciones económicas. Como ustedes lo ven, somos solidarios con la Argentina en todo lo que podemos ser solidarios, y lo somos con mucho agrado, pero hay una cosa en que no podemos ser solidarios con la Argentina, ni con ningún otro país americano, ni con ningún gobierno en el mundo: que se pretenda imponer la fuerza para resolver problemas que se deben resolver a través de soluciones pa-

cificas a través del derecho, a través de la comprensión, a través de los mecanismos que la civilización ha puesto al alcance de los pueblos.

Por eso yo quiero que se entienda muy bien por qué es que he considerado que no deberíamos dejarnos llevar por impulso primario de la emoción a tomar determinadas posiciones. Es que nuestras responsabilidades son distintas a la simple acción de emocionarnos. Por un lado, debemos dejarle al país bien defendido sus derechos, bien resguardadas sus posibilidades de que nadie invoque en el futuro el voto colombiano para poner en peligro la soberanía de nuestra patria. Es cierto, y lo digo con las debidas excusas, que si existen lazos de solidaridad con Argentina y que también somos solidarios con Latinoamérica, pero somos mucho más solidarios con Colombia. Porque somos colombianos, porque somos defensores de las normas del derecho, nadie logrará separarnos ni en lo externo ni en lo interno de lo que hicimos en la OEA y de lo que estamos haciendo ahora, asistidos por una razón que los hechos nos han dado.

Porque la verdad es que aquello que sugerimos en la primera carta que yo le envié al General Galtieri, que fueran las Naciones Unidas las que se ocuparan de este asunto, es lo que se está haciendo ahora. La primera voz que recibió el Secretario de las Naciones Unidas apoyando sus gestiones de esos días, fue la voz colombiana que después ha seguido siendo respaldada por muchos otros países. Siento, pues la satisfacción legítima, sin egoísmo de ninguna naturaleza, de que lo que recomendamos nosotros fue la buena política y de que con ello prestamos el mejor servicio a la Argentina en el campo del derecho y en la defensa ante los organismos miembros, en armonía con nuestra propia política nacional.

Mi orgullo de mandatario y el orgullo de este gobierno radica en la defensa de esas normas jurídicas, de las cuales

no nos separaremos mientras estemos al frente del ejercicio del mando, ni mientras tengamos algún medio que nos permita expresarnos. Diríamos, para emplear una frase de un colombiano muy elocuente, que morimos al pie de nuestros conceptos jurídicos como si ellos fueran banderas. Los colombianos seguiremos defendiendo el derecho. Lo hemos defendido y esa será ruta inalterable de la que nadie podrá desviarnos; por el contrario, nos reafirmaremos en su prosecución, porque con ello alcanzaremos nuestros propósitos de convertirnos de nuevo en lo que siempre quisimos ser. En alguna ocasión, por razones internas en que se rompió la juridicidad en Colombia, perdimos ese título en América, pero lo estamos reconquistando, el de potencia moral.

Eso es todo, señores Generales y amigos de la Escuela Superior de Guerra.

A handwritten signature in black ink, reading "Julio Cesar Turbay Ayala". The signature is written in a cursive, flowing style. Below the signature is a solid horizontal line.

JULIO CESAR TURBAY AYALA,
Presidente de la República